

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 26-agosto-2020

REF: 2019-00531-00

De cara a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora vía correo electrónico el pasado 30 de julio de 2020, se le pone de presente que el asunto de la referencia se encuentra terminado mediante sentencia del 11 de febrero de 2020, por lo que deberá estarse a lo allí dispuesto.

Notifíquese y cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No.19
Hoy
La Sria.
27-agosto de 2020 
ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA